



Acceso Visor EJE Comunidad de Madrid



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Introducción

El Visor del Expediente Judicial Electrónico de la Comunidad de Madrid permite localizar y consultar de forma rápida la información de los expedientes electrónicos judiciales. En esta guía vamos a desarrollar paso a paso el acceso de profesionales al Expediente Judicial Electrónico a través de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid.

PASO 1: Accede al enlace de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid

- <https://sedejudicial.madrid.org/tramites-servicios-profesionales>

PASO 2: Acceso al servicio de consulta de asuntos judiciales para representantes

Secciones

Consulta de señalamiento

Presentación de escritos

Consulta de Asuntos Judiciales para representantes

LexNET

Tablón Edictal Judicial Único (TEJÚ)

Servicio para la solicitud de asistencia jurídica gratuita

CREA - Consulta de reparto de asuntos

Asistencia telemática por videoconferencia

Consulta de Asuntos Judiciales para representantes

Servicio de consulta a disposición de los distintos colectivos de la Administración de La Comunidad de Madrid, pone a disposición de los distintos colectivos de la Administración de Justicia (Procuradores, Abogados y Graduados Sociales) el servicio "Consulta de asuntos judiciales para representantes", una consulta a través de internet que permite conocer la situación de los asuntos judiciales en los que sea parte.

En este servicio puede consultar:

- Información relativa a los asuntos, recursos y escritos registrados en el Sistema de Información Judicial de la Comunidad de Madrid -IusMadrid.
- Conocer el órgano judicial de destino y los datos de tramitación de los asuntos correspondientes a Juzgados, Audiencias...

[Mostrar más ▾](#)

[Acceso al servicio de consulta de asuntos judiciales para representantes](#) 

Protocolo expedientes judiciales

Comunicado horus

LexNET

LexNET es el sistema electrónico utilizado para las comunicaciones seguras entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos.

A través de LexNET se realiza la presentación telemática de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos.

¿Qué es necesario para utilizar LexNET?

- Tarjeta criptográfica con un certificado electrónico en vigor
- Clave o pin del certificado

PASO 3: Accede al Certificado Digital

Comunidad de Madrid ****

Accede a Consulta de Asuntos para Profesionales

Selecciona el método de identificación

 DNI electrónico

 Clave PIN

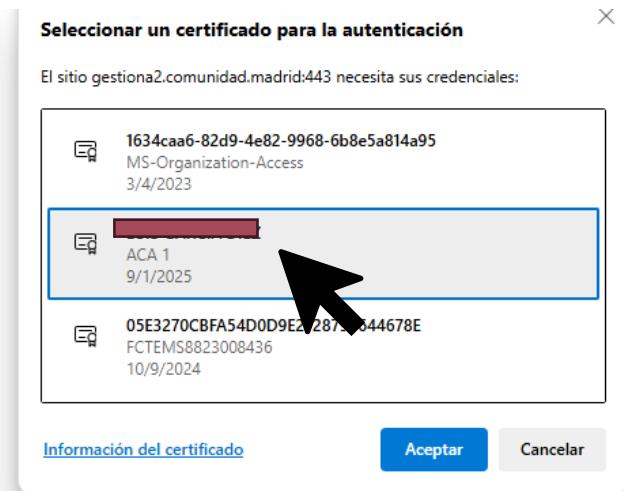
 Certificado Digital

 Clave Móvil

 Clave Permanente - 2FA



PASO 4: Selecciona tu certificado digital



PASO 5: Accede a Visor del EJE

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Consulta de Asuntos Judiciales para Representantes

Menú > Consultas >

Novedades  Ayuda  Salir 

Consultas

Asuntos / Recursos /
Auxilios Judiciales

Escritos

Listados

Visor del EJE



De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que la difusión de información a partes no interesadas sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieren un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en la información aquí mostrada no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

PASO 6: Búsqueda de asuntos

BUSCAR PROCEDIMIENTOS



(*) Rol
PROFESIONAL

Provincia
Madrid

Municipio
Seleccione un municipio

Órgano
Seleccione un órgano

Orden
Seleccione un orden

Buscar Limpiar

ÓRGANO	PROCEDIMIENTO	NIG	DELITO / MATERIA	FASE PROCESAL	FEC. INCOACION
Sin resultados					

<< < > >>

PASO 7: Búsqueda de asuntos

VISOR EJE Comunidad de Madrid PROFESIONAL

Último Acceso: 18/02/2025 11:58

BUSCAR PROCEDIMIENTOS



(*) Rol
PROFESIONAL

Provincia
Madrid

Municipio
Madrid

Órgano
Selección un órgano

Selección un órgano

- Audiencia Nacional. Decanato de lo Penal
- Audiencia Nacional. Registro General
- Audiencia Nacional. Registro de lo Contencioso-Administrativo
- Audiencia Nacional. Sala de lo Social Única
- Auxilio Judicial de la Audiencia Provincial de Madrid
- Colegio de Notarios de Madrid
- Fiscalía Europea
- Fiscalía de Menores
- Fiscalía de Menores de Madrid. Registro
- Gabinete Psicosocial de Francisco Gervás

15

ÓRGANO	PROCEDIMIENTO	NIG
Sin resultados		

PASO 8: Selecciona tu procedimiento

VISOR EJE Comunidad de Madrid PROFESIONAL

Último Acceso: 18/02/2025 11:58 ES ⋮

BUSCAR PROCEDIMIENTOS ▾



(*) Rol

Provincia

Municipio

Órgano

Orden

Buscar Limpiar

15

ÓRGANO	PROCEDIMIENTO	NIG	DELITO / MATERIA	FASE PROCESAL	FEC. INCOACION	
Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid	SSS 830/2022	28079 00 4 2022 0091365	40300 - Materias Seguridad Social	400 - Sentencia	2022-09-22	
Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid	SSS 155/2023	28079 00 4 2022 0120012	40300 - Materias Seguridad Social	390 - Resolución	2023-02-23	
Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid	DSP 182/2023	28079 00 4 2023 0024034	40219 - Resolución contrato	430 - Recurso	2023-03-10	
Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid	SSS 73/2024	28079 00 4 2024 0005317	40300 - Materias Seguridad Social	230 - Señalamiento	2024-01-24	

Resultados 1 - 4 de 4.

« < > »

PASO 9: Selecciona Documento

VISOR EJE Comunidad de Madrid PROFESIONAL

Último Acceso: 18/02/2025 11:58 ES

PROCEDIMIENTO SSS 0000830/2022 NIG 2807900420220091365

Docs. Aportados o Notificados

- SSS 0000830/2022
- INICIO DEMANDA O RECURSO - FE.PRE: 19/09/2022
 - DEMANDA POR DENEGACION DE PAGO DIRECTO CONTRA FREMAP
 - CERTIFICADO SMAC
 - RESOLUCIÓN FREMAP
 - SMAC EMPRESA
 - DENEGACION PAGO DIRECTO INSS
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202210518821590
- DEC. SEGURIDAD SOCIAL ADMISIÓN Y SEÑALAMIENTO (J 10-07-2023) FE.TRA: 12/01/2023
- AUTO ADMISIÓN PRUEBA DEMANDA FE.TRA: 12/01/2023
- AUTO ACUMUL DISTINTO JDO REQUERIENTE ACORDANDO ACUMULACIÓN FE.TRA: 19/01/2023
- EXPEDIENTE SIN ESPECIFICAR - ESC: 0027078/2023
 - DEMANDA_23-438_JUZ_10_AUT_830_22.PDF
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202310555264776
- D.O. COMUNICACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FE.TRA: 20/02/2023
- D.O. ACUMUL DISTINTO JDO. REQUERIMENTELLEGADA AUTOS, CONTINUA TRÁMITACIÓN (J 10-07-2023) FE.TRA: 27/02/2023
- ESCRITO DE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO - ESC: 0034879/2023
 - TRADEJAS PDF
 - PODERDEIEGO.PDF
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202310558329573
- D.O. POR PERSONADO LETRADO DE FREMAP FE.TRA: 06/03/2023
- ESCRITO DE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO - ESC: 0037221/2023
 - ESCRITO PERSONACION.PDF
 - PODER GENERAL Y ESPECIAL PARA PLEITOS
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 20231059283090
- D.O. PRESENTADO ESCRITO PERSONACIÓN LETRADO RUCAT DISEÑO. FE.TRA: 13/03/2023

Datos Generales

Núm.Registro Y Reparto	NIG
0037866 / 2022	2807900420220091365
Procedimiento	Núm.Registro Entrada Y Órgano
SEGURIDAD SOCIAL SSS 0000830/2022	0000830 / 2022
Clase De Reparto	Destino UFT
SSP - SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONAL	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 10 DE MADRID
Delito / Materia	Situación
40300 - MATERIAS SEGURIDAD SOCIAL	ARCHIVO
Fase Procesal	Fecha Presentación
400 - SENTENCIA	19/09/2022
Fecha Reparto	Fecha Envío
21/09/2022	22/09/2022
Fecha Incoación	Órgano Origen
22/09/2022	
Procedimiento Origen	Magistrado
	VEGAS RONDA, CARLOS ANTONIO

DATOS ASUNTO

JURISDICCIÓN SOCIAL

Importe

<https://neciona.comunidad.madrid/vicr-wehane/plantillaMatriz/hienvenida> 12/16/2023



PASO 10: Comprobar la integridad del expediente (consolidación de expediente)

- Es imprescindible que los/las Letrados/as de la Administración de Justicia consoliden sin demora cada expediente judicial electrónico: la consolidación supone cerrar formalmente el expediente, generando el índice electrónico firmado, lo que “bloquea” los documentos incorporados y fija para siempre su numeración y la secuencia cronológica de las actuaciones; de esta forma se preserva la integridad del expediente, facilita su recuperación y evita la pérdida o alteración de documentos. **Artículo 47 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre**
- Cuando, al consultar el Visor del Expediente Judicial Electrónico (EJE), se advierta que el expediente no ha sido debidamente consolidado, debe dejarse constancia inmediata ante el juzgado y solicitar que el LAJ formalice sin demora dicha consolidación con suspensión de plazos procesales (solo el índice electrónico firmado garantiza la integridad, el foliado y el orden cronológico de todas las actuaciones).



EJE sin consolidar por LAJ X

VISOR EJE Comunidad de Madrid LUIS GARCIA DIEZ PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO SSS 0000830/2022

Docs. Aportados o Notificados

SSS 0000830/2022

- INICIO DEMANDA O RECURSO - FE. PRE: 19/09/22
 - DEMANDA POR DENEGACION DE PAGO DIRECTO CONTRA FREMAP
 - CERTIFICADO SMAC
 - RESOLUCIÓN FREMAP
 - SMAC EMPRESA
 - DENEGACION PAGO DIRECTO INSS
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202210518821590
 - DEC. SEGURIDAD SOCIAL ADMISIÓN Y SEÑALAMIENTO (J 10-07-2023) FE.TRA: 12/01/2023
 - AUTO ADMISIÓN PRUEBA DEMANDA FE.TRA: 12/01/2023
 - AUTO ACUMUL DISTINTO JDO REQUIRENTE ACORDANDO ACUMULACIÓN FE.TRA: 19/01/2023
- EXPEDIENTE SIN ESPECIFICAR - ESC: 0027078/2023
 - DEMANDA_23-438_JUZ_10_AUT_830_22.PDF
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202310555264776
 - D.O. COMUNICACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FE.TRA: 20/02/2023
 - D.O. ACUMUL DISTINTO JDO. REQUIRENTE LEGADA AUTOS, CONTINUA TRÁMITACIÓN (J 10-07-2023) FE.TRA: 27/02/2023
- ESCRITO DE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO - ESC: 0034879/2023
 - FRADEJAS .PDF
 - PODERDEIEGO.PDF
 - DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO

Datos Generales

Núm. Registro Y
0037866 / 2022

Procedimiento
SEGURIDAD SOCIAL

Clase De Reparto
SSP - SEGURIDAD SOC

Delito / Materia
40300 - MATERIAS SI

Fase Procesal
400 - SENTENCIA

Fecha Reparto
21/09/2022

Fecha Incoación
22/09/2022

Procedimiento C

EJE consolidado LAJ



LUIS GARCIA DIEZ
PROFESIONAL

Último Acceso:
30/04/2025 12:26

ES

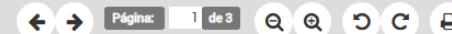
PROCEDIMIENTO ORD 0000519/2021 NIG 2807900420210041413



Expediente Judicial Electrónico Docs. Aportados o Notificados

- ▼ ORD 0000519/2021
 - 0 ÍNDICE EXPEDIENTE JUDICIAL
 - > 1 INICIO DEMANDA O RECURSO - FE. PRE: 29/04/2021
 - RTE 2 CARPETA PROCEDIMIENTO FE.TRA: 13/06/2021
 - ¶ 3 DEC. ADMISIÓN Y SEÑALAMIENTO SIN PRUEBA FE.TRA: 13/06/2021
 - ¶ 4 AUTO ADMISIÓN PRUEBA DEMANDA FE.TRA: 13/06/2021
 - ¶ 5 SEBASTIAN CARRILLO GONZALEZ - CÉDULA CITACIÓN GENERAL FE.TRA: 13/06/2021
 - ¶ 6 SEBASTIAN CARRILLO GONZALEZ - CÉDULA CITACIÓN INTERROG.PERS. FE.TRA: 13/06/2021
 - ¶ 7 ACTA CONCILIACIÓN SIN ACUERDO SECRETARIO FE.TRA: 22/07/2021
 - ¶ 8 SENTENCIA DESESTIMATORIA. FE.TRA: 26/07/2021
 - ¶ 9 TESTIMONIO FE.TRA: 26/07/2021
 - ¶ 10 DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN FE.TRA: 26/07/2021
 - ¶ 11 POR ESCRITO ANUNCIO RECURSO DE SUPLICACION FE.TRA: 30/08/2021
 - ¶ 12 D.O. ABRE PLAZO PARA INTERPONER FE.TRA: 30/08/2021
 - ▼ 13 ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE SUPLICACIÓN - ESC: 0145459/2021
 - 13.1 ANUNCIO RECURSO TALLERES MIGUEL ANGEL SL.PDF
 - 13.2 DEPOSITO RECURSO.PDF
 - 13.3 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202110429238899
 - ▼ 14 ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE SUPLICACIÓN - ESC: 0166771/2021
 - 14.1 RECURSO SUPLICACIÓN PDF

Documento



Página: 1 de 3

Índice	
0 ÍNDICE EXPEDIENTE JUDICIAL	F. consolidación: 26/03/2025
1 INICIO DEMANDA O RECURSO - FE. PRE: 29/04/2021	
1.1 DEMANDA SEE, SEBASTIAN CARRILLO GONZALEZ MIGUEL ANGEL GARCIA SL FIRMADA.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.2 DOC 1 PODER PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.3 DOC 2 CONTRATO SEBASTIAN CARRILLO GLEZ.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.4 DOC 3 DESPIDO SEBASTIAN CARRILLO TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA SL 2.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.5 DOC 4 OR 18 DODGE INICIAL.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.6 DOC 5 FACTURA DANOS DODGE.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.7 DOC 6 FACTURA MULTIPONT SOPORTE PARASOL.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.8 DOC 7 MATERIALES DODGE.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.9 DOC 8 OR 36 SUBARU INICIAL.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.10 DOC 9 OR 36 SUBARU RECEPCIONSALIDA.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.11 DOC 10 OR 36 SUBARU.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.12 DOC 11 PRESUPUESTO SUBARU DESPUES NEGIGENCIA.PDF	F. consolidación: 26/03/2025
1.13 DOC 12 FACTURA MATERIAL SUBARU.PDF	F. consolidación: 26/03/2025

EJE consolidado LAJ



VISOR EJE
Comunidad de Madrid

LUIS GARCIA DIEZ
PROFESIONAL

Último Acceso:
12/11/2025 18:35

ES

PROCEDIMIENTO DSP 0000182/2023 NIG 2807900420230024034

Expediente Judicial Electrónico Docs. Aportados o Notificados

26.3 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202410692366036

27 PROVIDENCIA TRASLADO POR CINCO DIAS PARA ALEGACIONES SENTENCIA PROCEDIMIENTO 830-22 FE.TRA: 06/09/2024

28 EXTERNO - SENTENCIA 522/2024 PROC 830/22 FE.PRE: 06/09/2024

29 ESCRITO DE ALEGACIONES - ESC: 0160894/2024

29.1 ALEGACIONES SENTENCIA TSJ CANTIDADES

29.2 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202410701233023

30 ESCRITO DE ALEGACIONES - ESC: 0163397/2024

30.1 ESCRITO E ALEGACIONES

30.2 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202410702323264

31 PROVIDENCIA PRESENTACIÓN ESCRITOS DE ALEGACIONES Y SE DECLARA VISTO PARA SENTENCIA. FE.TRA: 02/10/2024

32 2023-07-10-10-26-42_0000182-2023_CP_0710102642146 - 10/07/2023

33 SENTENCIA ESTIMATORIA. FE.TRA: 15/11/2024

34 DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN FE.TRA: 15/11/2024

35 ESCRITO SIN ESPECIFICAR - ESC: 0216025/2024

35.1 ANUNCIO RECURSO SUPLICACIÓN

35.2 DOC. 1.- JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA DEPÓSITO PARA RECURRIR

35.3 DOC. 2.- JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA INDEMNIZACIÓN

35.4 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202410724988024

36 D.O. ABRE PLAZO PARA INTERPONER FE.TRA: 02/12/2024

37 ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE SUPLICACIÓN - ESC: 0231870/2024

37.1 INTERPOSICIÓN RECURSO SUPLICACIÓN

37.2 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202410731984311

38 D.O. TENER POR INTERPUESTA SUPLICACIÓN FE.TRA: 26/12/2024

39 ESCRITO DE IMPUGNACIÓN - ESC: 0011206/2025

39.1 IMPUGNACIÓN RECURSO DE SUPLICACIÓN

39.2 DOCUMENTO CON LOS DATOS DEL MENSAJE PRESENTADO VÍA LEXNET CON CÓDIGO 202510737545687

40 D.O. ESCRITOS IMPUGNACIÓN FE.TRA: 22/01/2025

41 DIL.ELEVACIÓN ACTUACIONES TSJ FE.TRA: 19/02/2025

42 OFICIO REMISIÓN AUTOS AL TSJ FE.TRA: 19/02/2025

Datos Generales

Núm.Registro Y Reparto	NIG
0010680 / 2023	2807900420230024034
Procedimiento	Núm.Registro Entrada Y Órgano
DESPIDOS / CESES EN GENERAL DSP 0000182/2023	0000182 / 2023
Clase De Reparto	Destino UFT
RCT - RESOL.CONTRATO VOLUNTAD TRABAJADOR	JUZGADO DE LO SOCIAL N° 10 DE MADRID
Delito / Materia	Situación
40219 - RESOLUCIÓN CONTRATO	TERMINADO
Fase Procesal	Fecha Presentación
455 - ELEVADO AL ÓRGANO SUPERIOR	07/03/2023
Fecha Reparto	Fecha Envío
09/03/2023	10/03/2023
Fecha Incoación	Órgano Origen
10/03/2023	
Procedimiento Origen	Magistrado
	VEGAS RONDA, CARLOS ANTONIO

DATOS ASUNTO

JURISDICCIÓN SOCIAL

Importe

Observaciones



AVISO IMPORTANTE

- El Visor del Expediente Judicial Electrónico de la Comunidad de Madrid se encuentra actualmente en **fase de desarrollo**, lo que significa que todavía no dispone de todas las funcionalidades que sí están disponibles en el **Visor Horus** utilizado en el territorio del Ministerio de Justicia.
- **IMPORTANTE:** Los letrados/as deben acceder al visor del EJE y comprobar su integridad, exigiendo la consolidación del expediente por el LAJ cuando sea necesario para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de defensa. En caso de detectar errores o documentación incompleta, es fundamental dar traslado al órgano judicial correspondiente para solicitar el acceso íntegro al expediente, la consolidación por el LAJ y la suspensión de plazos procesales hasta el efectivo traslado del expediente judicial. Asimismo, cualquier incidencia detectada sea comunicada a Defensa de la Abogacía, con el objetivo de que se realicen las gestiones oportunas y se traspase al órgano competente, permitiendo así una mejora continua en el acceso a la justicia digital y en la defensa de los derechos de los profesionales y de la ciudadanía.